AVISO DE LIMITACIÓN A MYPIMES
MA-SASI-001-2026

El Municipio de Anolaima Cundinamarca se permite informar a los interesados en participar en el Proceso de selección **MA-SASI-001-2026** cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO FRUTICOLA DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA."**, que se cumplieron los requisitos para Limitar la convocatoria a Mipymes Colombianas Nacionales, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, así:

REQUISITOS:	Valor del Proceso de Contratación Inferior a USD $125.000 = COP$457.297.264 y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes		
VERIFICACIÓN	**SOLICITUD No. 1**	**SOLICITUD NO. 2**	**SOLICITUD NO. 3**
NOMBRE INTERESADO / SOLICITANTE	**AGROVET MEDICAL S.A.S.**	**MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S..**	**AGRODOYARE SAS**
TAMAÑO EMPRESARIAL	MICROEMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA.
OPORTUNIDAD DE LA SOLICITUD	Presenta solicitud de limitación el día 15 de abril de 2026. EN TÉRMINO	Presenta solicitud de limitación el día 23 de abril de 2026 EN TÉRMINO	Presenta solicitud de limitación el día 23 de abril de 2026 EN TÉRMINO
OBJETO SOCIAL RELACIONADO (APLICA PERSONA JURIDICA)	*(…) "suministros, bienes, equipos, maquinaria, repuestos, herramienta, materiales, materias primas, mercancías relacionadas y servicios técnicos y profesional en asuntos agropecuarios, agroindustriales, agrícolas, pecuarios e industriales; así mismo todo lo relacionado a la agricultura, ganadería, caza, fauna y actividades conexas; cultivos agrícolas transitorios y permanentes; propagación de plantas, actividades de viveros, viveros forestales, material vegetal; ganadería, animales vivos; explotación mixta agrícola y pecuaria; actividades de apoyo a la agricultura, ganadería y posteriores a la cosecha, tratamiento de semillas para la propagación" (…)*	(…) "El objeto social de la sociedad será cualquier actividad comercial o civil, que sea licita." (…).	*(…) "la sociedad tendrá como objeto social principal el comercio por mayor y por menor de insumos agropecuarios y agrícolas, de la misma forma promover la actividad agropecuaria, cría, levante y ceba de ganado vacuno y caballar, y cultivos de arroz, sorgo y otros. Desarrollar y promover la actividad forestal y de la agroindustria, por medio de la compra, venta distribución, transformación, explotación directa de la producción, fabricación importación, exportación e inversión en productos manufacturados o materias primas producidas por la sociedad por si misma o adquiridas a terceros respecto de bienes relativos al sector" (…).*
ANEXO	❖ Certificación Mipyme ❖ Certificado de existencia y representación legal	❖ Certificación Mipyme ❖ Certificado de existencia y representación legal	❖ Certificación Mipyme ❖ Certificado de existencia y representación legal

	❖ Documento de identidad, tarjeta profesional y antecedentes profesionales contador. ❖ Documento de identidad representante legal	❖ Documento de identidad, tarjeta profesional y antecedentes profesionales contador. ❖ Documento de identidad representante legal	❖ Documento de identidad, tarjeta profesional y antecedentes profesionales contador ❖ Documento de identidad representante legal
TIPO DE LIMITACIÓN	MIPYMES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EXCEPTUANDO BOGOTA	Mipymes Nacionales	Mipymes Nacionales
TIEMPO DE EXISTENCIA	Desde el 22 de enero de 2014.	Desde el 08 de mayo de 2000	Desde el 17 de septiembre de 2018.
CONCEPTO:	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme con lo anterior, en cumplimiento del Decreto 1860 de 2021, solo podrán participar Mipymes colombianas Nacionales.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, el día veinticuatro (24) de abril de 2026.

CARLOS ALEXYS GONZÁLEZ CHACÓN
ALCALDE

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Revisó	César Augusto Robles Ferrer **Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos**		24/04/2026
Proyectó	María Camila Suárez **Contratista profesional**		24/04/2026